ACTA No. 4145.030.14.71.370	FECHA:	26/jul/2021
	HORA INICIAL:	01:30 pm
	HORA FINAL:	02:30 pm
OBJETIVO: Realizar reunión virtual de auditoría de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca en Coosalud EPS.	LUGAR: Reunión virtual. https://meet.google.com/zzq-hqfo-rqe	

ASISTENTES: Martha Huertas - Subdirectora de Gestión del Riesgo- Aura Ligia Llanos Uribe – Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la reunión
2. Realizar auditoria de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca
3. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se realizó reunión virtual teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus, COVID19 en el país y adoptando las disposiciones municipales establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, se inició con la reunión virtual siendo las 01:30 pm, con el objetivo de “Realizar reunión virtual de auditoría de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca en Coosalud EPS.”

2. Realizar auditoria del criterio 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca

- CRITERIO 11

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se evaluó la implementación de las Rías Cardio metabólicas, seguimiento a indicadores trazadores de las Rutas e indicadores poblacionales, como seguimiento al cumplimiento de la Resolución 521 del 2020.

- La EAPB cuenta con las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de hipertensión arterial y diabetes. La EAPB cuenta con un manual de RIAS de HTA- DM. Se realiza actualizaciones en forma constante. Se le denomina Programa más que corazón.
- La EAPB socializó en el mes de abril a todos los prestadores las Rías Cardiometabolcias. Se evidencia cronograma de socialización de las RIAS

- La EAPB ha implementado con su Red de prestadores estrategias de captación temprana de pacientes con HTA y DM. La EAPB cuenta con la IPS Familiar quienes realizan trabajo de campo de búsqueda de pacientes con riesgo cardio metabólico. Estos pacientes son enviados a las IPS para tamizaje de riesgo cadiometabolico. Las IPS realizan el diagnostico. Se cuenta con metas mensuales de captación.

- La EAPB ha contratado con su Red de prestadores tamizaje para la identificación y clasificación del riesgo cardiovascular y riesgo metabólico a la población mayor de 18. La EAPB en su Minuta contractual está inmerso la tamización para la identificación y clasificación del riesgo cardio metabólico , siguiendo lo normado en la Resolución 3202del 2016.

- La EAPB verificar la disponibilidad y entrega de medicamentos para para los pacientes con diagnóstico de HTA y DM. La EAPB cuenta con un profesional que maneja PQR, de anormalidades en la entrega de medicamentos .El operador OFIMEDICA es el responsable de la entrega de medicamentos quien a través de su gerente están atentos a dar respuesta a los PQR.

- La EAPB cuenta con información del total de usuarios con diagnóstico de Hipertensión arterial y diabetes mellitus. La EAPB cuenta con: HTA: 30167, DM : 14357. HTA-DM 8,166
- La EAPB cuenta con indicadores poblacionales y trazadores de las Rías Cardiometabolcias Prevalencia de HTA: 14,63% %, Prevalencia de DM 6,9 %.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La EAPB realiza seguimiento de los de indicadores % de pacientes hipertensos y diabéticos controlados. El 30% de los pacientes con HTA-DM están controlados .

- La EAPB cuenta con una línea de base de los pacientes consumidores de tabaco. Esta información la maneja la IPS Salud Familiar, quien es la responsable de la caracterización en terreno de la población afiliada a la EAPB.

- La EAPB ha contratado con su Red de prestadores el programa de cesación del consumo de tabaco y atención al Pte. fumador. La Red Norte cuenta con programa de cesación de tabaco. La Red Oriente y Ladera están en proceso de implementación. Faltan la Red Centro y Sur Oriente.

- La EAPB realiza reuniones con su Red de prestadores para revisar planes de mejoramiento a las Rías de HTA-DM. La EAPB cuenta con cronograma de reuniones periódicas con su Red de prestadores.

- La EAPB ha contratado con su red de prestadores el plan educativo a través de ciclos educativos grupales- individuales para el abordaje de los factores de riesgo HTA-DM2 (Alimentación saludable, actividad física, reducción del consumo de alcohol y cigarrillo. Se evidencia en la contratación.

- Se evidencia consulta de usuarios del programa de HTA y DM, tanto presenciales como virtuales acorde a la Resolución 521. LA EAPB realiza seguimiento a su Red de prestadores a través de cuadros de control por patología de consultas virtuales y presenciales.

- Se evidencia entrega de medicamentos a los usuarios del programa de HTA y DM a domicilio, dando cumplimiento a la Resolución 521. LA EAPB realiza seguimiento a su operador OFIMEDICA a través de cuadros de control por comorbilidad de entrega de medicamentos.

- LA EAPB realiza seguimiento a su Red de pre presentadores a través de cuadros de control por comorbilidad de la toma de exámenes de laboratorio realizados en casa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se evidencia que la EAPB CUMPLE con la Resolución 3202/2016 y la Resolución 521/2020.

En la segunda parte se evaluaron:
Dos historias clínicas: Una paciente con diagnóstico de Hipertensión Arterial del Régimen Subsidiado, un paciente con diagnóstico de Diabetes Mellitus del Régimen Contributivo.
En ambas historias clínicas digitales se verifico el cumplimiento de lo normado en las Rutas integrales de la RIA de Hipertensión arterial y la RIA de Diabetes Mellitus. Resolución 3202del 2016 – Resolución 3280 del 2018.

Se revisó la Historia clínica digital de la usuaria con diagnóstico de Hipertensión arterial, del Régimen Subsidiado Paciente MARIA RUTH DUQUE RUIZ CC 38955456 HTA SUBSIDIADO, atendido en el primer semestre año 2021.

Se evidencia que la EAPB cumple:

- No aplica la valoración del riesgo metabólico por ser una paciente con comorbilidades
- Al ingreso al programa de hipertensión arterial se identifica si el paciente es fumador pasivo, fumador, exfumador o expuesto a biomasa. Se evidencia esta pregunta en la historia clínica
- Se evidencia en la historia clínica identificación de comorbilidades. Paciente con insuficiencia renal, hipotiroidismo- dislipidemia -presión sistólica pulmonar 40 mmhg(levemente aumentada).
- Se evidencia manejo de factores de riesgo educación individual y/o grupal sobre factores protectores. Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia tratamiento farmacológico. . Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia valoración de ERC. Se evidencia en la historia clínica, ERC estadio 3a TFG 56. 8.
- Se evidencia seguimiento y control del pte HTA. Se evidencia en la historia clínica
- El paciente se encuentra en metas de control de tensión arterial. N/A TELECONSULTA

Se revisó la Historia clínica digital de la usuaria con diagnóstico de Diabetes Mellitus del Régimen Contributivo ERNESTO NICOLAS YEPES MENCO CC 72241401 DM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRIBUTIVO, Paciente atendido en el primer semestre año 2021.

Se evidencia que la EAPB cumple:

- No aplica la valoración del riesgo metabólico por ser una paciente con comorbilidades
- Al ingreso al programa de hipertensión arterial se identifica si el paciente es fumador pasivo, fumador, exfumador o expuesto a biomasa. Se evidencia esta pregunta en la historia clínica
- Se evidencia en la historia clínica identificación de comorbilidades. Paciente con insuficiencia cardiaca congestiva -hepatomegalia. ascitis leve.
- Se evidencia manejo de factores de riesgo educación individual y/o grupal sobre factores protectores. Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia tratamiento farmacológico. . Se evidencia en la historia clínica. Paciente insulino requiriente.
- Se evidencia valoración de ERC. Se evidencia en la historia clínica, ERC estadio 1.
- Se evidencia seguimiento y control del pte HTA. Se evidencia en la historia clínica
- El paciente se encuentra en metas de control de tensión arterial. . Se evidencia en la historia clínica hemoglobina glicosilada 7%

Por lo anterior la EAPB Coosalud, CUMPLE con el criterio No 11 la atención integral de la ruta cardio-metabólica.

5. Cierre

Siendo las 02:30 Pm se da por terminada la auditoria.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Teniendo en cuenta que la reunión se realizó virtualmente a través de la herramienta Meet de Google G Suite, se anexa captura de pantalla de las personas que participaron en la reunión y aprobación de acta.

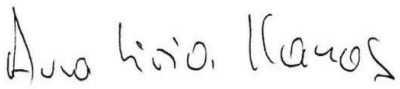
Nota: teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la presidencia de la república y las directrices dadas por la Secretaría de Salud Pública Municipal, respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo coronavirus,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COVID-19 en el país, se hace necesario que las auditorías a las EPS se realicen de manera virtual. Razón por la cual, para la realizar la aprobación de la presente acta, se hace necesario anexar correo aprobatorio del acta por parte de la entidad auditada. Adicionalmente, por recomendación de Gestión documental de la Secretaría de Salud Pública Municipal y en vista de que no podemos tener firmas digitales, el acta será firmada por el auditor y por el responsable del proceso de auditorías con firma manuscrita, de manera temporal mientras dure la virtualidad.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar acta para la aprobación de los hallazgos encontrados en la auditoria	Aura Ligia Llanos Uribe -Contratista	26/JUL/2021

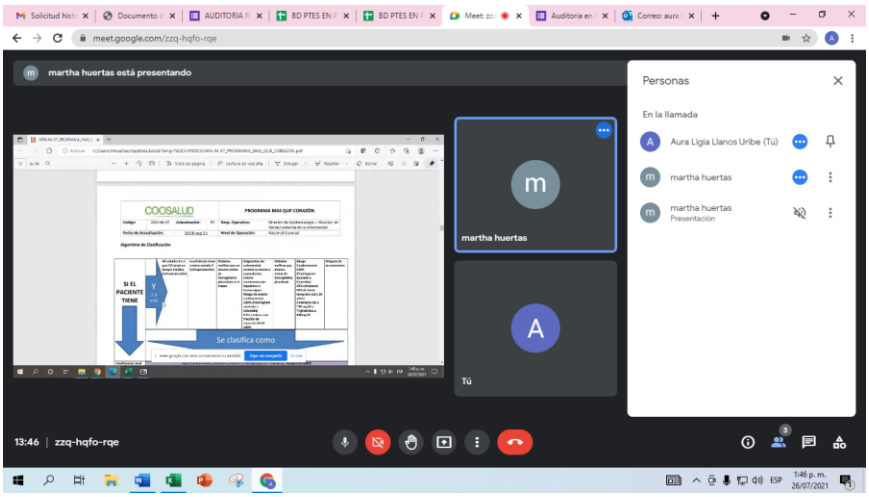
Firmas (responsables)

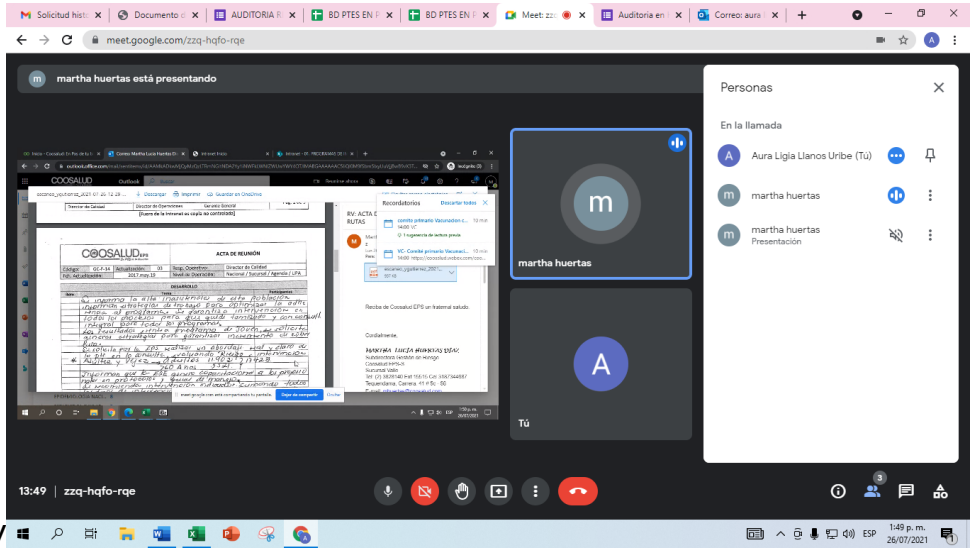


AURA LIGIA LLANOS URIBE
Contratista
Secretaria de Salud Municipal

Elaboró: Elaboró: Aura Ligia Llanos Uribe - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





V

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.